

**EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ALTURA CONVOCA EL
VI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA VILLA DE ALTURA, CON
ARREGLO A LAS SIGUIENTES**

BASES

1º.- Podrán participar en el concurso cuantos artistas estén interesados en el mismo.

2º.- El tema obligado será Altura y el agua, las Fiestas del Berro y lo relacionado con las mismas... (Manantial del Berro, Virgen de la Cueva Santa, actividades en torno a la fiesta, etc.)

3º.- Podrán presentarse hasta cuatro fotografías por autor, que han de ser necesariamente originales e inéditas, no debiendo haber sido presentadas en ningún otro concurso. El incumplimiento de esta base llevará a la descalificación del trabajo presentado.

4º.- Las fotografías podrán presentarse en la modalidad de blanco y negro y color, y en papel mate o brillo, en un tamaño de 30 x 40 cm., sobre soporte rígido, preferiblemente carton pluma o foam de 40 x 50 cm.

5º.- Las obras llevarán en su dorso un lema, que será el mismo para todas las presentadas por un mismo autor. Se adjuntará un sobre cerrado, en cuyo exterior se indicará el lema del autor y en el interior se hará constar el nombre y apellidos, domicilio, teléfono y lema del concursante.

6º.- Las fotografías se presentarán o remitirán debidamente embaladas, a la siguiente dirección: AYUNTAMIENTO DE ALTURA, Cl. San Vicente, nº 2, 12410 ALTURA (Castellón).

7º.- El plazo de admisión finalizará el **5 de febrero de 2010**, a las 14 horas. No se admitirá ningún tipo de trabajo presentado fuera de este plazo.

8º.- Sólo se premiará una fotografía, que figurará como portada del programa de **Fiestas del Berro 2010**. La dotación del premio es de **CUATROCIENTOS EUROS**, y podrá declararse desierto si el jurado así lo considerase.

9º.- El jurado estará compuesto por el Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Altura o persona en quien delegue, dos fotógrafos de reconocido prestigio, personas relacionadas con el mundo de la fotografía y la plástica, la Concejala de Fiestas, el Concejal de Cultura, un representante de cada grupo político representado en este Ayuntamiento y como secretario actuará concejal Delegado de Juventud.

10º.- El fallo del jurado será emitido el día 12 de febrero de 2009, a las 13:30 horas. La decisión será inapelable y se le comunicará telefónicamente al ganador del concurso.

11º.- La fotografía premiada quedará en propiedad del Ayuntamiento de Altura, que podrá utilizarla como y cuando estime oportuno, siempre haciendo constar el nombre de su autor y la condición de trabajo premiado en esta concurso.

12º.- El artista premiado o persona que lo represente, debidamente acreditado, deberá estar presente en la entrega del premio, entendiéndose en caso contrario, que renuncia al premio.

13º.- El ganador se compromete a participar como miembro del Jurado en la siguiente convocatoria.

14º.- Los trabajos no premiados podrán ser recogidos o reclamados a portes debidos una vez finalizado el concurso y la exposición pública, dentro de los 30 días siguientes a la finalización de la exposición. Si en el plazo indicado no se han retirado, se entenderá que renuncian a su propiedad a favor del Ayuntamiento de Altura, **quien podrá destruirlos o difundirlos si estima oportuno.**

15º.- Cualquier incidencia no prevista en las Bases, será resuelta por el Jurado.

16º.- La participación en este concurso presupone la aceptación de las presentes BASES.

AYUNTAMIENTO DE ALTURA
Concejalía de Fiestas

E-MAIL: información@infoaltura.com